

Folio No.

**ACTA No. 24 - 2020
CONSEJO DIRECTIVO**

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 13.30 horas del día 16 de diciembre de dos mil veinte, reunidos por videoconferencia transmitida por la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

- 1.- Dra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
- 2.- Dr. Pedro Paulo Leitao De Souza Coelho, Sub Coordinador General y Presidente de ANADEP de Brasil;
- 3.- Dr. Andrés Mahnke, Secretaria General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile;
- 4.- Dr. Santiago Piccone, Tesorero y Director del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León y Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México (ANADEPE);
- 5.- Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 6.- Dr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.
- 7.- Dra. Lorena Segovia, Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
- 8.- Dra. Ramona Curiel Durand, en representación del Dr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- 9.- Dr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador;
- 10.- Lic. Claudia Waleska Lopez, Vocal Segundo y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras;
- 11.- Lic. Mathilde Alvarenga De Apolayo, Fiscalizadora de Cuentas Titular y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá;
- 12.- Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Fiscalizadora de Cuentas Suplente, Procuradora General de la República de El Salvador;
- 13.- Dr. Adolfo Sánchez Alegre -Vicepresidente de ADEPRA- en representación de la Dra. Lorena Castro Feijoo – Consejera y Presidenta de ADEPRA;
- 14.- Dr. André Castro en representación de la Dra. Maria José Silva Souza de Nápolis – Consejera y Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE);
- 15.- Dr. Pablo Sanzana Fernández- Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- 16.- Dr. Juan Carlos Pérez– Consejero y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 17.- Dra. María Cristina Meneses – Consejera por la Defensoría Pública General del Ecuador;
- 18.- Dra. Carolina Corpeño – Consejera y Procuradora Adjunta de la República de El Salvador;
- 19.- Dra. Clarisa Indiana Ibarra Riera – Consejera y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua;
- 20.- Dra. Belinda Guevara Casaya – Consejera y Defensoría Pública de Nicaragua;
- 21.- Dr. Martín Muñoz – Consejero por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;
- 22.- Dr. Joaquín Gamba – Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;
- 23.- Dr. Hugo Sebastián Gastelú – Consejero y Secretario de Asuntos Internacionales de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

- Juan de Dios Moscoso, Asesor ad honorem de la Defensoría General de la Nación (Argentina).
- Sebastián Van Den Dooren, Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación (Argentina)
- María Luz Ramírez, por la Defensoría General de la Nación (Argentina)
- Rosario Muñoz, por la Defensoría General de la Nación (Argentina)
- Diego Stringa, Defensor por la AMFJN (Argentina)
- Gustavo Kollmann, Defensor por ADEPRA (Argentina)

Folio No.

- Fernando Lodeiro, Defensor por ADEPRA (Argentina)
- María Andrea Caleri, Defensora por ADEPRA (Argentina)
- Antonio Maffezoli, Director de Relaciones Internacionales de ANADEP (Brasil)
- Rivana Ricarte, Vicepresidenta de ANADEP (Brasil)
- Catalina Sadá por DPP (Chile)
- Sofía Libedinsky por DPP (Chile)
- Humberto Sánchez Pacheco por ADEF (Chile)
- Francisco Hermosilla por MPD (Paraguay)
- Rafael Laterra por MDP (Paraguay)
- Maricel Gómez Murillo por la Defensa Pública de Costa Rica
- César Coronel (Defensa Pública de Ecuador);
- Santiago Becdach (Defensa Pública de Ecuador);
- Fernanda García (IFDP México);
- Lourdes Cristina Torres Pérez (IFDP México);
- Dr. Adalberto Zeledón (Defensoría Pública de Nicaragua)
- Dra. Belinda Guevara (Defensoría Pública de Nicaragua)
- Dra. Ivania Cortez, DPI (Defensoría Pública de Nicaragua).

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Sra. Coordinadora General da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General recuerda que la reunión está siendo grabada y propone que el Acta de la reunión sea suscripta por la Coordinadora General y el Secretario General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas

- 1.1. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 1.2. Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las gestiones realizadas desde la elección de las nuevas autoridades en relación con las cuestiones administrativas, contables y financieras. Presentación de la cuenta de gastos y recursos y balance general. Presentación de la declaración jurada de impuestos.
- 1.3. Dictamen del órgano fiscalizador.
- 1.4. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.
- 1.5. Estado de la Caja Chica.
- 1.6. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.
- 1.7. Estado de las cuotas anuales del año 2020 y de los ejercicios anteriores.
- 1.8. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.
- 1.9. Situación de la Página Web de la AIDDEF. Informe de la Coordinación General y de la Asociación de Paraguay. Uso de las redes sociales de la AIDDEF.
- 1.10. Boletín Oficial de la AIDDEF.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA. Otros sistemas de protección internacional.

- 2.1. Informe anual de la AIDDEF a la OEA.
- 2.2. Resolución de la OEA
- 2.3. Participación de la AIDDEF en Opinión Consultiva ante la Corte IDH. Informe de ANADEP.
- 2.4. Informe de la Secretaria General relativo al Observatorio de Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.
- 2.5. Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las reuniones mantenidas con el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra, y con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante Negro.

Folio No.

- 2.6. Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs. Presentación Encuesta de satisfacción capacitación octubre 2020. Informe situación cursos 2021.
- 2.7. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.
 - Informe del Comité Ejecutivo sobre elección de nuevo/a DPI.
 - Informe de la Coordinación General sobre anteriores cuerpos de DPIs y la continuidad en el seguimiento de los casos oportunamente asignados. Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos.
 - Informe Comisión Asesora de DPIs
 - Renovación de la Comisión Asesora de DPIs

3. Proyectos Cooperación Internacional

- 3.1. Informe de la Secretaria General relativo a los avances del Proyecto Regional "Modelo y Red Regional de asistencia jurídica a migrantes" con el financiamiento de EUROsociAL. Cronograma de trabajo. Reunión de trabajo llevada a cabo en el marco de estas reuniones.

4. Informe de la Coordinación General sobre Plan Estratégico de la AIDEF.

5. Presentación de la Coordinación General y la Secretaría General del plan de actividades para el año 2021:

- 5.1 Propuestas de trabajo de las Coordinaciones regionales.
- 5.2. Capacitación en sistema universal: la Coordinación General organizará para el primer semestre del año 2021 una capacitación en estrategias de litigio ante el sistema universal para todos los integrantes de la AIDEF.
- 5.3. Actividades y gestiones de acercamiento y posibles acuerdos con el Sistema Universal por parte de la Coordinación General y la Secretaría General.
- 5.4. Consideración sobre la actualización del Manual aplicación 100 Reglas.

6. Informe Capacitación virtual en género organizada por la DGN de Argentina sobre la temática de género (sobre la base de la publicación del libro *Mujeres imputadas en contexto de violencia y vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género*, fruto de un proyecto de la DGN financiado por EUROsociAL+).

7. Boletín de jurisprudencia.

8. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

9. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas:

1.1 Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior: se deja constancia que en fecha lunes 16 de noviembre del corriente año la Secretaría General circuló las actas correspondientes a las reuniones celebradas durante el año 2019 y anterior reunión del año 2020; todas ellas debidamente suscriptas por las entonces autoridades de la AIDEF. Se aprueban por los y las presentes.

1.2. Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las gestiones realizadas desde la elección de las nuevas autoridades en relación con las cuestiones administrativas, contables y financieras. Presentación de la cuenta de gastos y recursos y balance general. Presentación de la declaración jurada de impuestos
Se remite a lo informado y aprobado en la reunión del Comité Ejecutivo.

1.3 Dictamen del órgano fiscalizador.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

1.4 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

1.5 Estado de la Caja Chica.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

1.6 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

1.7 Estado de las cuotas anuales del año 2020 y de los ejercicios anteriores.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

1.8 Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

1.9. Situación de la Página Web de la AIDEF. Informe de la Coordinación General y de la Asociación de Paraguay. Uso de las redes sociales de la AIDEF.

Folio No.

En fecha 21 de octubre la Secretaría General remitió a todos los miembros de la AIDEF una nota recordando las directrices de uso de la página web.

En efecto, tal y como se ha acordado oportunamente, “los contenidos que sean difundidos a través de los medios de comunicación oficiales de la AIDEF [deben ser] aprobados por la Coordinación General” (punto 1.12 del Acta 17-2017 del Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2017); encontrándose la administración de las Redes Sociales a su cargo (punto 1.11 del Acta 17-2017 del Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2017). Como corolario de ello se concluyó que, para “publicar las noticias en la página web de la AIDEF debe remitirse la información a la Coordinación General” (punto 1.10 del Acta 18-2017 de fecha 19 de octubre de 2017).

De esta forma, se solicitó se remita a la Coordinación General, con copia a la Secretaría General, aquella información que se entienda relevante para la AIDEF y necesaria su difusión por nuestros canales de comunicación. Dicha información debe estar dada ya en formato de noticia, con título, bajadas y fotografías, si las hubiera. De esta forma, se evaluará su contenido, pertinencia y redacción, luego de lo cual y en caso de corresponder, será remitida a la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay para su ingreso en la web.

Acto seguido, el Sr. Martín Muñoz informa, con relación al manejo de la página web, que se hizo asesorar con expertos en manejo de página web para el uso y actualización de esta, aunque expresa que, en tanto el servidor en el cual se encuentra alojada la página pertenece a la Defensoría de Paraguay, requiere autorización para subir contenido. Ofrece como alternativa contratar un nuevo servidor que pueda ser manejado por la Asociación, cuyo costo anual sería de U\$S 100. Acto seguido toma la palabra la Sra. Defensora de Paraguay y advierte que no puede autorizar a personas ajenas a la institución para subir contenido a través del servidor del Ministerio. Tras un breve intercambio entre los y las participantes, se acuerda que el manejo de la página web retorne a la Defensoría de Paraguay debiendo tomar nota de ello todos los integrantes de la AIDEF para futuras remisiones de información. El Sr. Muñoz Carman ofrece colaborar con los expertos que ya han contactado, de todos modos, y sin costo adicional para la AIDEF.

En cuanto al uso de las redes sociales, tan vitales en los tiempos que corren, se hicieron gestiones para recuperar las claves de Twitter y Facebook, aunque la Defensoría de Paraguay advierte que no ha sido posible y no cree que esa situación vaya a revertirse en el futuro. Por ello, sugiere la apertura de nuevas cuentas. El Dr. Netzaí Sandoval Ballesteros agrega que no ve mayores dificultades en ello pues las cuentas actuales se encuentran sin actualizaciones hace ya varios años y no tienen un gran caudal de seguidores, no siendo cuentas certificadas.

De este modo, oídas todas las voces, la Sra. Coordinadora General propone que la Secretaría General quede a cargo de la apertura y manejo de las cuentas de Instagram, Facebook y twitter, propuesta que es aprobada por los y las presentes.

El Sr. César Coronel agrega que, una vez dadas de alta, se informe a todos los integrantes de la AIDEF para darles difusión en cada país, con el compromiso de aportar seguidores/as e información para mantenerlas actualizadas.

La Sra. Catalina Sadá, por Secretaría General, enumera una serie de lineamientos de uso que serán volcados, con acuerdo de los y las presentes, en un “Protocolo de Uso de las Redes Sociales de la AIDEF”, que será presentado en la futura reunión del CD.

En línea con lo informado anteriormente, el contenido que allí se vuelque deberá también contar con la conformidad de la Coordinación General y Secretaría General.

1.10. Boletín Oficial de la AIDEF.

De conformidad con lo informado en el punto anterior, en tanto se está procurando un manejo activo de la página web y actualización constante de sus contenidos y novedades de la AIDEF y de quienes la integran, se considera que el boletín oficial es una carga de trabajo innecesaria en los tiempos que corren.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA. Otros sistemas de protección internacional

2.1. Informe anual de la AIDEF a la OEA.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

2.2. Resolución de la OEA

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

2.3. Participación de la AIDEF en la Opinión Consultiva ante la Corte IDH. Informe de ANADEP.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

2.4. Informe de la Secretaria General relativo al Observatorio de Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.

Folio No.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

2.5 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre reuniones con el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra, y con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante Negro.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

2.6. Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs. Presentación Encuesta de satisfacción capacitación octubre 2020. Informe situación cursos 2021.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

2.7. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

• **Informe del Comité Ejecutivo sobre elección de nuevo/a DPI.**

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Se informa de las designaciones al Consejo Directivo.

• **Informe de la Coordinación General sobre anteriores cuerpos de DPIs y la continuidad en el seguimiento de los casos oportunamente asignados.**

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Se informa de las designaciones al Consejo Directivo.

• **Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos.**

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

• **Renovación de la Comisión Asesora de DPIs**

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Se informa de las designaciones al Consejo Directivo.

3. Proyectos Cooperación Internacional

3.1. Informe de la Secretaria General relativo a los avances del Proyecto Regional “Modelo y Red Regional de asistencia jurídica a migrantes” con el financiamiento de EUROsociAL. Cronograma de trabajo. Reunión de trabajo llevada a cabo en el marco de estas reuniones.

El Secretario General informa el estado de avance del proyecto y recuerda las fechas relevantes. Como no escapará a conocimiento de los y las presentes, el pasado 11 de diciembre se circuló el primer borrador del “Modelo y propuesta de Red” elaborado por los expertos para que se formulen comentarios desde las Instituciones y Asociaciones, de cara al encuentro a celebrarse el 21 de diciembre próximo.

La Sra. Coordinadora General resalta la importancia de responder los mails -en todas las ocasiones, pero en esta particularmente- ya que la aprobación de los documentos se realizará por tal vía. Recuerda la importancia de respetar los plazos establecidos por Eurosocial en los proyectos que cuentan con su apoyo.

4. Informe de la Coordinación General del Estado de avance del Plan Estratégico de la AIDEF.

La Sra. Coordinadora General presenta el Plan Estratégico, proyectando una presentación para mejor ilustración de los y las presentes con los lineamientos de trabajo para el periodo.

5. Presentación de la Coordinación General y la Secretaría General del plan de actividades para el año 2021:

5.1 Propuestas de trabajo de las Coordinaciones regionales.

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

5.2. Capacitación en sistema universal: la Coordinación General organizará para el primer semestre del año 2021 una capacitación en estrategias de litigio ante el sistema universal para los integrantes de la AIDEF.

La Coordinación General difundió el pasado 20 de octubre una decisión del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en un caso presentado por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina. Ello, en el entendimiento de que, tales experiencias pueden resultar de utilidad para las Defensorías de la región.

Observando que la utilización de otros mecanismos de protección internacional puede generar decisiones novedosas y relevantes para la protección de los derechos humanos en la región, se propone la realización de una capacitación en la temática para el primer semestre del año 2021, invitándose a participar a los titulares de Instituciones y Asociaciones, como así también, áreas de litigio relevantes en la temática que pudieran nutrirse de dicha capacitación teórica-práctica.

La propuesta se recibe con beneplácito. La Sra. Coordinador General se compromete a remitir la información -programa y fechas de realización- con antelación suficiente.

El Dr. Netzaí Sandoval Ballesteros comenta que en su defensoría han tenido una intervención exitosa en el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, le gustaría entonces participar de la capacitación compartiendo tal experiencia.

Folio No.

La Sra. Coordinadora General hará saber a su experto a cargo de la capacitación lo mencionado para que lo contacte y coordine la participación en alguno de los módulos.

5.3. Actividades y gestiones de acercamiento y posibles acuerdos con el Sistema Universal por parte de la Coordinación General y la Secretaría General.

Si bien el patrocinio en el sistema de casos y peticiones no es obligatorio en el sistema universal, la Coordinación General y la Secretaría General estiman valioso generar vínculos y acercamientos con el sistema y los distintos Comités y, en el futuro, considerar la posibilidad de que los defensores públicos interamericanos y las defensoras públicas interamericanas puedan brindar también patrocinio en el sistema de casos.

Para ello, se mantendrán reuniones de acercamiento con distintos actores relevantes del sistema. Se informará paulatinamente los avances y posibilidades de acuerdos, convenios y planes de trabajo que vayan surgiendo.

Por otra parte, la Defensoría General de la Nación de Argentina está desarrollando un proyecto financiado por el PNUD y con la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, que tiene por finalidad la elaboración de *Guía para uso de los Protocolos de Estambul y de Minnesota por parte del Ministerio de la Defensa Pública de la Nación Argentina en casos de violencia institucional con resultado de lesiones y/o muerte de individuos*, vinculado a capacitaciones a médicos y psicólogos forenses. El proyecto cuenta con la participación del experto Morris Tidball Binz (quien participó de la redacción de los protocolos de Minnesota y Estambul). El borrador de la *Guía* estará listo para las próximas semanas. Durante el 2021 se impartirá una capacitación con la *Guía* como insumo. El experto Tidball Binz propuso un plan de capacitación que incluiría clases magistrales, talleres y una clínica, impartida por expertos internacionales.

Esta capacitación podría difundirse a todo AIDEF para que participen algunos referentes de las Defensorías Públicas. Tanto el representante de Naciones Unidas como el experto, se mostraron muy entusiasmados con esta posibilidad.

Se evaluará si la capacitación se realiza de forma on line o presencial. Y en este último caso se estudiará la posibilidad de financiación.

5.4. Consideración sobre la actualización del Manual aplicación 100 Reglas.

Atento a que se modificaron las reglas desde la confección del Manual, se propone su actualización mediante la conformación de una Comisión Especial al efecto. La Sra. Coordinadora General abre el espacio a las propuestas, adelantando que la Defensoría General de la Nación de Argentina aportará un colaborador, se suman IFDP México, ANADEP, ADEPRA, la Defensoría de Ecuador y la Defensoría de Nicaragua.

6. Informe Capacitación virtual en género organizada por la DGN de Argentina sobre la temática de género (sobre la base de la publicación del libro *Mujeres imputadas en contexto de violencia y vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género, fruto de un proyecto de la DGN financiado por EUROsociAL+*).

Como fue informado por correo electrónico en fecha 20 de octubre, durante ese mes se llevaron a cabo las jornadas sobre "Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género" organizadas por el programa EUROSOCIAL y la Defensoría General de la Nación, en el marco de las cuales se presentó la publicación "Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género", que contó con la participación de las expertas: Patricia Laurenzo Copello, catedrática Derecho Penal, y la argentina Rita Segato, doctora en antropología social y activista feminista.

El estudio fue realizado con el aporte del Programa EUROsociAL+, el apoyo del Ministerio Público de la Defensa y la coordinación de la asociación Expertise France.

La obra es el resultado de una investigación que emprendieron desde mediados de 2017 un equipo de trabajo de la Defensoría General de la Nación integrado por las Dras. Julieta Di Corleto, titular de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, Raquel Asensio, coordinadora de la Comisión sobre Temáticas de Género, Silvia Martínez, Defensora Pública a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados en lo Criminal y Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N°8, Cecilia González, integrante de la Comisión sobre Temáticas de Género, Analía Alonso, coordinadora del Programa de Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad, y el Dr. Sebastián Van Den Dooren, coordinador de la Unidad de Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional.

Por el chat de la reunión se comparte nuevamente el enlace de descarga de la publicación.

7. Boletín de Jurisprudencia de la AIDEF

Se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo.

8. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Los y las presentes coinciden en que la próxima reunión deberá coincidir con la sesión de la OEA. De este modo, si se confirma la fecha del 25 de marzo, la próxima reunión deberá celebrarse ese mismo día o el día anterior. En cuanto a su modalidad -presencial o virtual- deberá determinarse en consideración de las circunstancias vigentes en ese momento.

9. Varios

La Sra. Coordinadora General reitera los agradecimientos ya expresados a la Secretaría General, Tesorería y Sub Coordinación General por la colaboración prestada en estos meses de arduo trabajo, para llegar a presentar todos los documentos que han sido tratados en la presente reunión.

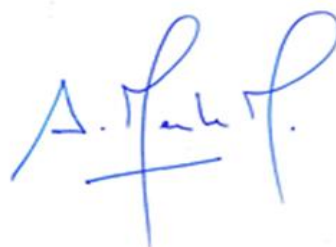
El Dr. Humberto Sánchez toma la palabra para saludar y felicitar a la Dra. Rivana Ricarte que ha ganado las elecciones y será la futura presidenta de la ANADEP. Se hace propicia la oportunidad para saludar también a las nuevas autoridades de ADEPU.

Finalmente, la Sra. Coordinadora General informa que el Dr. Andrés Mahnke no permanecerá en sus funciones como Defensor luego del 24 de diciembre del corriente año, por lo cual aprovecha la oportunidad para despedirlo afectuosamente y agradecerle los años de trabajo compartido. Todos los presentes adhieren al saludo y los buenos augurios.

TERCERO: El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 15.30 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.



Stella Maris Martínez
Coordinadora General AIDEF



Andrés Mahnke
Secretario General de AIDEF